

## Nubarrones y tormentas sobre la sierra zapoteca: luchas de poder en San Juan Yasona (1674-1707)<sup>1</sup>

Thomas Calvo

Université Paris X-Nanterre

---

*La investigación se apoya en el archivo judicial de la rica alcaldía mayor de Villa Alta, donde cerca de un centenar de pueblos producían mantas y grana. Entre estas comunidades, la de Yasona —hoy Yatzona— resulta casi totalmente desconocida en la documentación antes de 1674 y después de 1707. Pero en ese corto periodo se pone de manifiesto toda una serie de tensiones y crisis, tanto a nivel interno como regional. Los principales nobles (caciques) de Yasona toman la cabeza de dos bandos, manipulando formas rudimentarias de democracia, en pro y en contra de las tradiciones, de la Iglesia y de la autoridad del alcalde mayor. Desde Yasona tratan de confederar la oposición políticae involucran a la audiencia de México en su juego con el mecanismo de las reales provisiones. Con la trágica revuelta de Cajonos en 1700 y la posterior actuación de las autoridades estatales, todo queda sesgado, y Yasona se reincorpora a la pax hispanica...*

PALABRAS CLAVES: historia y derecho, supervivencias y aculturación, mundo indígena, universo zapoteco, bandos o parcialidades y nobleza indígena (caciques).

*This investigation is based on the judicial archives from the rich Alcaldía Mayor of Villa Alta, where almost a hundred towns used to manufacture blankets and grana. Among these communities, the one called Yasona —known as Yatzona nowadays— is practically unknown in the documentation before 1674 and after 1707. In this short period of time a number of tensions and crisis emerged, both internally and regionally. The main nobles (caciques) from Yasona led two bands, manipulating rudimentary forms of democracy, against and pro traditions, the Church and the authority of the Mayor. From Yasona they tried to confederate the politic oposition and embroiled the Royal Court of Justice (Audiencia) of Mexico in their play with the mechanism of the real provisions. The tragic uprising of Cajonos in 1700 and the actions of the state authorities thereafter put an end to this situation, and Yasona was reincorporated to the pax hispanica...*

KEYWORDS: History and Law, survivals and aculturization, native world, zapotec universe, bands or partialities and indigenous nobility (caciques).

---

1 Las páginas siguientes son un primer acercamiento a un trabajo más amplio. Por eso muchas partes resultarán elípticas al lector. Somos conscientes de que el estatus del cacique, la organización política interna (elecciones a los cargos, en particular), las relaciones internas y con los españoles y los aspectos religiosos merecen más páginas. Lo que no puede esperar son los agradecimientos. Esta investigación fue posible gracias al apoyo del CIESAS-Oaxaca, que me recibió como investigador, y a la ayuda del personal del Archivo Histórico Judicial de Oaxaca. También tengo que pedir disculpas a algunos amigos (Beatriz Rojas, Odile Guilpain, Jean Meyer): ¡los cansé con mis historias de caciques pícaros!

“El día de hoy hay algunos [caciques] de menos inteligencia, y de doblada malicia, han muerto todos los caciques viejos, y con ellos la reputación, brio, y haciendas de estancias de ganado menor que tenían, y sus herederos, más distraídos, que guardosos se hallan pobres, y de estragadas costumbres, valiéndose de inquietar a los pueblos, incitándolos a quejas, y discordias de unos, con otros, cuando no tienen de fuera con quien litigar, y de este pernicioso ejercicio se valen, así para acreditarse de hábiles con los plebeyos; como para sustentar sus demasías, y ha llegado a tanto descoco, que hasta las capellanías, de algunas hacenduelas, que impusieron en el convento, los señores antiguos, se las van usurpando”.<sup>2</sup>

“En todos los pueblos del curato siguen un sistema de gobierno que es este, las Repúblicas o Justicias dependen del común de los indios: para cualquier cosa lo citan; se juntan y todo se vuelve gritos y alborotos: lo que el común quiere aquello se sanciona, aunque sea como comunmente es, un disparate”.<sup>3</sup>

### «L’histoire au ras du sol», a pesar de todo...

Hay que confesarlo, las páginas que siguen no deberían haber existido, son el resultado de un accidente, o mejor dicho, de un tropiezo histórico que surgió de la imposibilidad, con ciertas problemáticas y en cierto contexto, de lograr un cambio de escala adecuado.

Hace algunas décadas estoy preocupado por una crisis, a nivel planetario, de origen meteorológico. Desde la India hasta Nueva España, pasando por Escocia, Francia, Italia..., los años 1692-1693 corresponden a malas cosechas, escasez, hambrunas, seguidas por epidemias. En el continente americano, desde Nuevo México al reino del Perú, durante los años 1690-1700, dichos fenómenos vienen acompañados de sacudidas sociales y políticas de muy diversa índole, entre las cuales dominan las “emociones” urbanas o rurales: México, Guadalajara, Tlaxcala, Tuxtla, Guatemala, Puerto Rico, la Tarahumara (para quedarnos en el virreinato de Nueva España) conocen conmociones, a veces repetidas.

Esto establece un juego de acción-reacción, que afirma la autoridad. A nivel colectivo, tanto la plebe de México (1692, 1697), como los

---

2 Burgoa, Francisco de: *Geográfica descripción [...] de esta Provincia de Predicadores de Antequera Valle de Oaxaca*, México, 1989 [1674], t. II, pág. 14.

3 Huesca, Irene; Esparza, Manuel; Castañeda Guzmán, Luis (ed.): “El cura del pueblo chinanteco de Yolox (1804)”, en *Cuestionario de Don Antonio Bergoza y Jordán, obispo de Antequera a los Señores curas de la diócesis*, Oaxaca, Documentos del Archivo General del Estado de Oaxaca, 1984, t. I, pág. 78.

indios mojos (1684-1693) —en el oriente del Perú—, o los indios pueblos —Nuevo México— sienten este peso, que interfiere hasta en los destinos individuales más protegidos: en 1692 Sor Juana Inés de la Cruz debe abandonar su actividad intelectual bajo la presión de la autoridad eclesiástica, y en 1695 muere víctima de “una epidemia tan pestilencial”.<sup>4</sup> Todo ello rebota en la crisis dinástica de 1700.

Durante tres siglos el Imperio —o la Monarquía Católica— se mantiene firme en el continente americano (y hasta Filipinas), y su colapso de 1810 es —casi— fruto de un accidente externo. Aun más, este poderío se logró con una economía de medios humanos que nuestros Estados modernos, con su alta tecnología, son incapaces de alcanzar (ni en pensamiento), pues en 1645 estaban presentes en las Indias occidentales y Filipinas no más de 15 o 20 000 agentes del Estado (civiles, militares, eclesiásticos). ¿Cómo lograr, entonces, este milagro de permanencia? Por supuesto, una explicación obvia radica en lo “católico” y todo su peso. Luego, lo “colonial” y sus mecanismos de opresión y aculturación. Pero también cuenta todo lo demás, es decir, las relaciones entre el Estado, sus instrumentos y la sociedad y sus representaciones, todo lo cual converge en un juego de espejos entre el Soberano y los súbditos, aislados o en colectividades. Las relaciones evolucionan, conocen continuidades y rupturas y constituyen la razón de nuestro desvelo en estos momentos.

Alrededor de 1700, en la conjunción de las diversas crisis mencionadas, las rupturas y continuidades se acentúan, se distorsionan. Hace unos meses decidí que ya era tiempo de ligar «la crisis del 1692» con la «del 1700». Para que esta articulación se realizara con mayor empatía, resolví cambiar de escala, pasar de un nivel macro —continental— a otro regional. Precisamente tuve la oportunidad de pasar una temporada en los archivos de Oaxaca, donde nunca había trabajado.

¿Cómo este obispado, profundamente indígena, poseedor de una riqueza envidiable —la grana—, con un entramado de vías imperiales de importancia (del Atlántico al Pacífico, de México a Guatemala) vivía bajo el orden imperial y reaccionaba a la acumulación de crisis en los años 1690-1700? Más aún, se trata de un mosaico de comunidades, de universos tan diversos como son los mixtecos y los zapotecos, y como la sierra y el Valle.

---

4 Según el censor de *Fama y obras posthuma, y obras posthumas del Fenix de Mexico, dezima musa, poetisa americana, Sor Juana Ines de la Cruz*, Madrid, 1714.

Pero en este caso, yo sólo proponía... y los archivos dispusieron, todo lo contrario a lo que había pensado hasta entonces como historiador —se debe empezar por “poser la question” decía Lucien Febvre. Por falta de tiempo, por desconocimiento propio, o por otra razón, a nivel regional, no obtuve ninguna respuesta digna de interés, ni sobre la situación interna, ni sobre las relaciones externas con el Estado. No era mi intención un simple análisis de conyuntura demográfica o económica. Un solo archivo encerraba documentación suficiente como para estudiar este corto periodo: el Archivo Histórico Judicial de Oaxaca (AHJO). Es esencialmente fruto de la concentración de los diversos archivos judiciales del estado de Oaxaca, concretamente, en la época colonial, de las diversas alcaldías mayores. Dentro del acervo, un archivo resultaba más atractivo, porque contaba con más información, incluso mejor conocida,<sup>5</sup> era el de Villa Alta, en la sierra norte zapoteca.

Con su centenar de pueblos y su abundante mano de obra, su grana y sus mantas de algodón, dicha alcaldía era entonces el anhelo de toda Nueva España, aunque la villa sólo contaba con unos 50 vecinos españoles. Con esta amplitud todavía se podía rescatar la escala regional que me preocupaba. Más aún, este espacio había experimentado su propia conmoción a mediados de septiembre de 1700, con la tragedia del pueblo de San Francisco Caxonos: un brote simultáneo de idolatría y dignidad frustrada, que todavía está presente en la memoria de los oaxaqueños (y de Roma).<sup>6</sup>

El análisis de la documentación, durante un tiempo corto, a partir de material judicial muy desmenuzado, con visiones y destinos casi exclusivamente individuales, apenas vislumbrados, reveló rápidamente que un análisis regional conjunto era ilusorio y arriesgado. Además, pronto apareció algo insólito: entre el centenar de pueblos de la alcaldía, uno seguía una conducta inexplicable. Antes de 1674, San Juan Yasona (hoy Yatzona) prácticamente no dejó huellas en el archivo; después de 1707 éstas parecen perderse de nuevo. Entre 1687 y 1701 se multiplican los expedientes relativos a los conflictos internos y externos referentes a Yasona. Se abría con esto una veta a seguir, aunque nuestro proyecto cambiara totalmente, saltando al nivel micro.

---

5 Chance, John K.: *Índice del Archivo del Juzgado de Villa Alta, Oaxaca: Época colonial*, Nashville, 1978, y *La conquista de la Sierra. Españoles e indígenas de Oaxaca en la época de la Colonia*, México, 1989.

6 *Los documentos de San Juan Francisco Cajonos*, Oaxaca, 2004.

Logramos así acercarnos a lo más vital de la crisis —lo que la gente vive, y siente— pero perdiendo las líneas directrices. En esos conflictos personales, en esas confrontaciones a veces individuales, todo es una suma de imprevistos, de singularidades, aunque cierto es que son productos de la experiencia colectiva.<sup>7</sup> El otro gran actor, que al principio era central para nosotros, el Estado (aquí el alcalde mayor, principalmente) sigue presente, pero demasiado neutral, dedicado a dictar juicios salomónicos— (aunque no siempre, como veremos).

¿A qué distancia está Yasona de aquel *Deus ex machina*? Ocho kilómetros separan, a vuelo de pájaro, Villa Alta y Yasona. Por las veredas, la distancia aumenta en un buen tercio. Villaseñor y Sánchez escribe, por 1745: “el de Yasona dista tres leguas por el Norte”.<sup>8</sup> Es decir, que en medio día se va y viene a Villa Alta. Por su situación San Juan Yasona está al contacto de diferentes grupos humanos: pertenece a la comunidad nextitzo zapoteca, bordea casi los bixanos zapotecas (con Choapán) al Este. Sus relaciones son más restringidas con los chinantecos, al norte, y con los cajonos zapotecas (al sur de Villa Alta). Esto da fuerza a Yasona, dentro de la dinámica reivindicativa de 1690.

Villaseñor y Sánchez añade: “situado en temperamento caliente, y habitado de ciento y noventa familias, exercitadas en el cultivo de la grana”. El clima no es demasiado caliente, ya que se cultiva maíz, y también pisiete (tabaco); no lo suficientemente caliente como para producir algodón, que se trae de Choapán. En cuanto a la grana, las descripciones de las casas (con techo de paja) señalan sus solares con nopaleras, pero tal vez no sean entonces (1700) tan importantes como lo señala Villaseñor desde México en 1745.

Por fin, y sobre todo, estamos en la sierra, con la aspereza que ello significa, y que traduce, en su lengua barroca, fray Francisco de Burgoa: «en cualquier parte que miren a dividir la vista, no se halla media legua de llano, sino montañas, que parecen a porfía quieren escalar los cielos [...], y para comunicarse es forzoso descender la profundidad de una barranca”. Entre otras víctimas de ese aislamiento, todavía muy notable por 1700, están la evangelización y sus obreros. Así Burgoa menciona, con tono

7 Sobre esto, ver la introducción de Jacques Revel, «L'histoire au ras du sol», a Levi, Giovanni: *Le pouvoir au village. Histoire d'un exorciste dans le Piémont du XVIIe siècle*, Paris, 1988, pág. I-XXXIII.

8 En Manuel Ríos M. (comp.), *Los zapotecos de la Sierra Norte de Oaxaca. Antología etnográfica*, México, 1998, pág. 45.

hagiográfico y (tal vez) humorístico, “un río caudaloso de piedras que llaman tumba-frailes, por los muchos que han caído y ahogándose en él”.<sup>9</sup> Ningún dominico se ahogó, probablemente, en el río Yasona, pero pocas veces al año lo cruzaban los doctrineros establecidos en Villa Alta.

### **Apertura al drama: crímenes en la sierra (1674-1676)**

El lunes 20 de enero de 1676,<sup>10</sup> temprano en la mañana, el alcalde mayor de Villa Alta recibe la noticia, por un indio de Yasona, que la noche anterior su hermano, uno de los dos alcaldes recién elegidos, murió en el incendio, aparentemente provocado, de su casa. Las denuncias y la encuesta que se mandan a hacer en San Juan Yasona apuntan hacia un responsable: Juan Hernández, rival vencido en enero del difunto alcalde. Hernández parece tener un gran apetito de poder: ya en 1674 fue alcalde, todavía en 1676, en las declaraciones de unos y otros, tiene a su favor la mitad exacta de la municipalidad de Yasona (un alcalde y dos regidores); pero ya no detenta la vara...

A su alrededor hay un grupo que lo apoyó en la lucha política anterior y que no estuvo presente cuando se trató de apagar el fuego. En total son 16 “naturales” los que justificaron su ausencia en el incendio por un exceso de borrachera la noche del domingo. El alcalde mayor ordena el arresto de todo el grupo, el embargo de sus bienes, la “confesión” de los indiciados, el interrogatorio de testigos.

En realidad el grupo de los incendiarios potenciales se divide en dos partes muy desiguales: ocupan un lugar aparte don Pablo de Bargas, cacique, y don Juan de Paz, ambos miembros de la nobleza. Todos los testigos reconocen que su implicación política fue distante, nunca fueron opositores declarados del difunto (“cuando se topaban se ablavan”). Su situación material aparece también distinta: los 16 inventarios de bienes reflejan un universo muy restringido —jacal más que casa, una que otra camisa, ayate y huipil, muy escasos muebles—, pero los dos nobles añaden a esa mediocridad dos mulas cada uno, como signo distintivo de su calidad. Podemos anticipar también que don Juan, y sobre todo don Pablo, serán dos personajes centrales en los torbellinos que conoce Yasona por los años 1690.

<sup>9</sup> Burgoa, Francisco de: *Geográfica descripción [...] de esta provincia de predicadores de Antequera Valle de Oaxaca*, México, 1989 [1674], t. I, pág. 104-105, y t. II, p. 217.

<sup>10</sup> AHJO, Villa Alta, criminal, 13, e 51. Las citas que siguen proceden de este expediente.

¿Y los demás indiciados? Ninguno llega a la categoría siquiera de «principal»; apenas tres parecen haber desarrollado un *cursus* dentro de los cargos de república (ex alcalde, regidores actuales): simples «labradores» como ellos mismos se califican. De esos 14 arrestados, además de Juan Hernández y uno de sus hijos, 11 responden al apellido Mendes. Es éste el indicio más llamativo, si pretendemos dar un sentido a lo que por otra parte se podría calificar como un homicidio por imprudencia, bajo el dominio del alcohol... Pero definir el crimen como una agresión —o “vendetta”— clánica no resuelve nada: ¿quiénes eran los Mendes (y su aliado Hernández), qué fuerzas representaban? La personalidad del difunto alcalde (Luis de Velasco), del que no sabemos nada en concreto, tampoco ayuda a resolver el dilema.

De los hechos y de algunas proyecciones que los otros documentos autorizan a hacer hacia 1690, podemos extraer hipótesis y conclusiones. Dado el contenido de las declaraciones, los dos rivales (Velasco y Hernández) resultan muy diferentes. El difunto gozaba de un buen capital de simpatía, incluso un partidario de Hernández lo define como “buen yndio”. Su adversario dista de haber logrado tal popularidad, ni siquiera pudo terminar su año como alcalde en 1674. En otras palabras: fuerte mayoría contra franca minoría. ¿Qué podía significar esto en San Juan Yasona por esos tiempos? Ese “buen yndio” de Luis de Velasco se disponía a dar un convite, el día lunes, con “gallos de la tierra, y un poco de pulque”. Un agasajo muy inocente, puede ser, pero sabemos que en 1700 la inmensa mayoría de la población de la sierra era más gentil que cristiana, y las ceremonias se celebraban con sacrificio de guajolotes y otros animales, ¿estaba Luis de Velasco preparando algún rito pagano?

De ser así, esta rivalidad podría encubrir un enfrentamiento vital para la comunidad entre dos actitudes: entre la tradición y resistencia por un lado (Velasco), y la aceptación de la conquista y de los cambios introducidos, por el otro (Hernández). Es posible que los dos sambenitos les vengan un poco grandes a nuestros héroes, sobre todo bajo esas circunstancias. Velasco ya no podrá expresarse y Hernández es ya mayor (tiene 57 años) y desaparece también de nuestro campo de observación. Pero efectivamente algo parece estar en vías de cristalización. En 1695, cuando todo resulte claro, como veremos, uno de los acusados de 1676, Gabriel Mendes, formará parte de la municipalidad directamente designada por el alcalde mayor, es decir, dócil al poder español; dos hermanos Hernández (¿parientes de Juan?) apoyarán decididamente esa opción. Sobre todo la autoridad

suprema en 1695, el gobernador de Yasona, será don Pablo de Bargas, también nombrado por la justicia mayor de Villa Alta, y pronto lo veremos como pilar de la Iglesia.

Cierto es que por 1690, los hermanos don Juan y don Francisco de Paz encabezarán a las autoridades hostiles a don Pablo, y por lo tanto al poder de Villa Alta. ¿Cambiaron de parcialidad —término que usan nuestros textos— entre 1676 y 1690, y por tanto, de actitud frente al tema vital de la conquista y colonización? Más bien, por 1676, todo está aún en gestación, la crisis todavía no es visible, y como lo notamos, los nobles permanecen en la expectativa. Además, otro cacique de Yasona —y pronto personaje central de nuestro pequeño teatro—, don Felipe de Santiago, se declaró en 1676 partidario de Velasco contra Hernández.

Todo esto son hechos. Podemos añadir otros, sin duda más frágiles, pero que van en el mismo sentido: entre las pertenencias de los supuestos incendiarios aparecen dos instrumentos de música occidentales (“una arpa”, “una guitarra mediana”) —¿rasgo de relativa aculturación? Pero resta un último hecho, los testigos a favor de los Mendes y los Hernández son más jóvenes que los del bando contrario —tienen entre 25 y 32 años. Puede resultar arriesgado hacer del enfrentamiento entre tradición y colaboración un conflicto de generación, pero el análisis de los hechos —y testimonios— después de 1700 conforta esta hipótesis. En 1704, en el pueblo de Betaza, desgarrado por la irrupción de la represión contra sus tradiciones, un testigo declara: “aquel mismo día asotó el dicho alcalde dose de los mosos por desir eran compañeros y que ellos avian sido los que denunciaron sus ydolatrias, que ellos como eran mosos estavan contentos”.<sup>11</sup>

Queda, a partir de los hechos de 1676 una última pregunta: ¿por qué la nobleza no asumió un papel más firme en los asuntos de la república de indios y dejó actuar a un Velasco o a un Hernández? Inclusive sorprenden dos ausencias: no se menciona ningún principal entre los diferentes testigos, como si esa categoría inferior de la nobleza todavía no fuera real en Yasona. Sobre todo no aparece la personalidad de un gobernador del pueblo, cargo esencial y reservado a la elite noble.

En cierta forma, el drama anterior a 1674 echa algunas luces.<sup>12</sup> El viejo cacique don Felipe de Santiago —no hay que confundirlo con quien será nuestro héroe en 1690—, de 70 años, mata en una borrachera a su tío anciano

11 AHJO, Villa Alta, criminal, 7, 9, 54r.

12 AHJO, Villa Alta, criminal, 2, 15.

no, don Gabriel de los Angeles. Tampoco aparecen como testigos los principales, ni se hace mención de un gobernador. Y los tres caciques (o futuros caciques) que intervienen, “los prohombres” de fin de siglo, don Joseph de Selis, don Felipe de Santiago, don Pablo de Bargas son todavía jóvenes: sus edades rondan entre los 20 y los 34 años. Como si faltara —¿accidente biológico?— una generación entre los dos don Felipe de Santiago. Esto explica la importancia moral que cobra en ese grave momento para los nobles de Yasona —todos están emparentados con la víctima y su victimario— la persona de la cacica doña Luisa de Bargas, de 50 años de edad.

El relevo entre generaciones se demoró, la nobleza tuvo que dejar un tiempo el campo abierto a otros (ni en 1674, ni en 1676 hay, en el momento de los asesinatos, alcaldes nobles). Por un lado unos viejos caciques empobrecidos, aunque disponen de tierras —hay que recordar el embargo de los bienes del viejo don Felipe en 1674—, por el otro unos jóvenes que todavía “buscan su vida” de forma tradicional y modesta. Don Felipe el mozo trabajaba su milpa el día del crimen, en 1674, pronto cambiaría de actividades. Precisamente, todo estaba a punto de cambiar por esas fechas: en 1676, don Felipe el mozo declara haber sido alcalde de Yasona en 1674. ¿Reemplazó a Juan Hernández —o a su colega—, en una fecha posterior al drama del 1 de junio de 1674?

En cierta medida, lo que ocurre entonces en Yasona corresponde a lo que escribe en 1674 el cronista Burgoa (ver el exergo): se da un cambio de generación dentro de la nobleza zapoteca. Pero eso no es muy original. Lo más interesante es que la segunda parte de la proposición del dominico también se está verificando. Este cambio viene acompañado de una crisis interna grave, con conflictos y el auge de un individualismo aprovechador. El segundo punto se hace manifiesto en la documentación de San Juan Yasona entre 1687 y 1696.

### **“¿Cuando no a abido [pleytos] en Yasona?”<sup>13</sup> (1682-1696)**

Por entonces «los tiempos son recios» en Yasona, y las huellas depositadas en el archivo de Villa Alta se multiplican, atestiguando los conflictos y las tensiones. Dentro de esta complicación, y para mayor comprensión y eficiencia, es necesario volver sobre algunos puntos esenciales.

<sup>13</sup> Las palabras del defensor de don Joseph de Selis en 1695 proceden como lo que sigue de AHJO, Villa Alta, criminal, 5, 3.

Básicamente son tres. Primero, las relaciones entre los indios y los españoles, es decir, entre Yasona y Villa Alta, mediatizadas por la personalidad del alcalde mayor de turno. Segundo, el funcionamiento interno del poder político en la comunidad, sintetizado por el sistema de elecciones. Por fin, las respuestas complejas, difíciles, a esta pregunta sencilla: ser cacique en la sierra, en 1700. Cada uno de estos temas necesitaría una biblioteca para ser desarrollado convenientemente, y nos falta espacio. Por lo tanto nos conformaremos con planteamientos limitados, pero directos, procedentes de contextos muy cercanos.

La figura del alcalde mayor irradia a la vez luz brillante y oscura, al unísono de su poder, percibido casi como ilimitado. Los textos se repiten al respecto, en él se juntan las potencias de ambas majestades. Lo expresa mejor un texto zapoteco, del pueblo de Roaiaga, en 1698: “Pedimos misericordia ante ti, porque eres justizia y alcalde mayor, eres Dios en el cielo, y Rei en el mundo [...]. Tu eres nuestro rey, señor, nuestro padre, nuestra madre de toda la jurisdiccion”.<sup>14</sup> Estamos entre la retórica y la necesidad de mantener lazos firmes y protectores: parte de la veneración a los antiguos *coques*, a la vez señores y divinidades, fue recuperada por ese vice-dios español; él mismo sombra del otro que reinaba en Madrid.

Si el texto del cura de Yolox en 1804 —citado en exergo— presenta una forma casi anárquica de democracia directa, otros documentos proporcionan una visión más estrecha del funcionamiento interno. En 1680, los indígenas de la comunidad zapoteca de Xoxocotlan (Las cuatro Villas del Marquesado) insisten: “siempre y de ymmemorial tiempo asta parte por uso y costumbre asentada en dho pueblo hacian eleccion de alcaldes y oficiales de republica todos los años los ancianos y principales que los avian obtenido antecedentemente juntandose para este efecto en las casas de la comunidad sin que yntervenise otra persona”.<sup>15</sup> ¿Cómo conciliar estos dos extremos? La experiencia de Yasona revela que mientras el sistema funciona sin demasiadas tensiones, la cooptación y la negociación en las capas dominantes de la sociedad prevalecen. Recordemos la municipalidad equilibrada de Yasona en 1676 entre velasquistas y hernandistas. En el instante en que salen a plena luz las ambiciones personales, los conflictos de intereses o las intromisiones externas (de las autoridades españolas, pero no únicamente), irrumpe el común a “gritos y alborotos”, como decía el cura de Yolox.

14 AHJO, Villa Alta, criminal, 6, 5, 15v-16r.

15 Archivo del Estado de Oaxaca, alcaldes mayores, 48, 10, 7v.

Esa irrupción brutal no significa que todos estén ciegos, alguien está guiando, o manipulando, la indignación popular. En Yasona en 1700, como en otras partes, esta figura suele pertenecer a la nobleza. Desde 1674 el perfil del cacique comienza a cambiar, y se desestabiliza su posición dentro de la sociedad. Pero de pronto nos conformaremos con la visión casi ideal que un cacique de Yagaio presenta de sí mismo —por medio de su defensor de Villa Alta—: “muy puntual al respeto y obediencia que se deve a entras [sic] magestades, como tanvien a sus ministros de doctrina, casique de onrrados prozedimientos, quieto y pasifico, de calidad y nobleza conosida, credits muy asentados, y que en las beses que a ejersido oficio de republica a administrado con fidelidad la vara de la real justicia procurando en todo el buen gobierno y particular desvelo, aserlo sin fraude ni sospecha alguna”. En cuanto a lo político y lo moral cabe destacar la lealtad, justicia y limpieza, vieja trilogía medieval. Pero en cuanto a la raíz de toda la legitimidad del cacique, añade: “que desde que es pueblo Yagayo, y an administrado justisia los ascendientes del dho mi parte, a ninguno de ellos le an puesto demanda ni querella ningunos naturales, sino son estos”. En 1696,<sup>16</sup> liñajudo, orgulloso y bastante despectivo resulta nuestro cacique. Con algunos de esos colores se deben pintar los de Yasona por esas mismas fechas.

El 3 de abril de 1695 (en Semana Santa) en la culminación de la dramaturgia,<sup>17</sup> el cura doctrinero de Villa Alta se encuentra en Yasona desayunando en la celda, cuando “el gobernador y alcaldes y algunos casiques y principales” entran “con mucha ynstancia y aprieto”. Le piden “saliese al corredor a ber a todos los naturales del dicho pueblo que tenian que desirme y rrogarme”. Efectivamente hay “muchu multitud de yndios[...], con mucho orgullo y ruido de voses”: es ésta una escena clásica, que siempre produce efecto en un clérigo, sobre todo con su desayuno frustrado... “No deje de asorarme por berme solo, entre ellos”. Y el miedo lo conduce a hacer lo que le piden, escribir una carta testimonio contra cuatro naturales del pueblo —después serán cinco— (entre ellos dos Mendes, lo que nos recuerda algo), “que son pleitistas, sediciosos y reboltosos”. Con la carta y con varios testimonios escritos y orales, la municipalidad, entonces conducida por el gobernador don Juan de Paz, presenta cargos diversos (robo de la cera de la iglesia por un ex fiscal, violación por parte de un ex alcalde...), algunos anteriores a 1690. La aparente parcialidad del poder de los herma-

16 AHJO, Villa Alta, criminal, 5, 7, 12v.

17 AHJO, Villa Alta, criminal, 5, 4.

nos Paz trata de sacar del juego (confiscación de bienes, restitución de derramas, exilio...) a los viejos opositores, miembros de municipalidades anteriores, varios de los acusados fueron tres veces alcaldes, uno fue gobernador y dos veces alcalde.

¿Es todo? En realidad detrás de esto hay un pez más gordo: el cacique don Joseph de Selis, apoyado por su apoderado español de Villa Alta, ex teniente general de alcalde mayor, Pedro Boza, que dirige solapada y secretamente la municipalidad, desde la intimidad de su casa. La voluntad de Selis de imponer como “maestro de solfa” a un pariente suyo, muchacho del cual los adversarios dicen “no saber su oficio”, desencadena el enfrentamiento: entonces “se levanto Don Joseph con gran saña diciendome [...] que nosotros no mandavamos alli, sino el [...] y solo buscando motibos para bengarse de nosotros”. En realidad la actitud de Selis no corresponde ni a un pretexto, ni capricho; en los tiempos de delación, de difícil convivencia entre las dos conductas ya mencionadas (tradicición o colaboración) que se están avvicinando, el fiscal y el maestro de capilla detentan facultades esenciales. Se encuentran en el meollo del sistema socio-religioso, y al estar ausente el cura, salvo algunos días en el año, ellos son los guardianes de la buena o de la mala fe.

Habida cuenta de la conducta anterior de don Joseph, y en el contexto del dilema que se presenta, su elección cae de por sí. Sus acciones (pasadas y por venir), y que conocemos bien, hablan por él. Hacia 1682, con dos cómplices mestizos de otro pueblo, robó “en el dicho su pueblo el pedestal [de plata] de la custodia”.<sup>18</sup> Del hecho conservó cicatrices de azotes, pero pocos remordimientos. En 1688, dice lacónicamente “que se acuerda, y que ya lo pago”. Más adelante no serán mayores sus escrúpulos con relación a las pertenencias de la Iglesia: en 1695 se le condena por haber utilizado para la construcción de su casa las piedras del edificio de la iglesia de Yasona.<sup>19</sup>

Sin embargo, no debemos equivocarnos, don Joseph de Selis nunca fue delatado como dogmático o maestro de idolatrías. Tampoco fue un opositor definitivo al sistema colonial, en 1684 después de una conmoción como las que habría a menudo en la sierra en la que el alcalde mayor fue detenido unos días en Choapán por los indios enfurecidos, nos sorprende el pedido de Selis a las autoridades de un certificado de “leal vasallo”, junto

18 AHJO, Villa Alta, criminal, 4, 7, 5v, 10r.

19 AHJO, Villa Alta, criminal, 5, 3, 44-45v.

con su pariente don Felipe de Santiago y un cacique de Yalagui.<sup>20</sup> Por fin sus andanzas (de Villa Alta a México) hicieron de él un perfecto ladino. En 1704, a la edad avanzada de 57 años, aparece por última vez en la documentación, como intérprete del comisionado mandado a Yasona.<sup>21</sup> ¿Diremos que don Joseph fue “un cacique tradicionalista político”?

Si tomó ese camino, fue sin duda porque sus mayores, los caciques don Felipe y sobre todo don Pablo, lo arrinconaron en ese terreno. Su rivalidad con Bargas se remonta por lo menos a 1687.<sup>22</sup> En ese entonces don Pablo de Bargas es gobernador, y sus contrarios lo acusan de peculado (en realidad se trata de menos de 100 pesos), denuncia habitual, casi ritual en esos medios. Responde con toda energía, define los límites de su campo, y de esta manera acorralla a los enemigos. De un tal Juan Ramos —que fue velasquista en 1676— dice “es como un gentil [...]. No quiere que ayga escuela ni que se trabaxe en la obra de la yglesia”. Presenta como piezas en su favor dos cartas del doctrinero, dirigidas a “hijo don Pablo”, que alaban sus actuaciones en pro de la religión, y sobre todo “es por lo que esta contra ti don Felipe y los de el pueblo”, y Bargas añade: “principalmente” don Joseph, cuya fechoría de 1682 denuncia al alcalde mayor.

Desde ese momento preciso (1687), se definen los destinos de los tres hombres, tocados por la vara (casi mágica) del gobernante español don Juan Manuel Bernardo de Quiroz. Éste entrevé las posibilidades de cada uno: Joseph y Felipe son “inquietadores de pueblos”, peligrosos, a los que intentará destruir en los años que siguen. Pablo puede ser un colaborador dúctil, del que conviene sacar provecho dentro de su política de domesticación de las autoridades indígenas. En 1692,<sup>23</sup> un indio de San Miguel Ragui declara “fue gobernador el dho don Pablo [del] pueblo deste que declara todo el tiempo del señor don Juan Manuel”, y para que se entienda bien subraya: don Pablo y su cómplice “son quantistas y amigos de meter sizaña con el Padre y con el Señor alcalde mayor”. Ya otro testigo había declarado: “se espanta [...] de que lo aigan sufrido nueve años a que anda con estos cuentos”.

Las lenguas se están liberando, desde 1691 Quiroz ya no es alcalde mayor, y por lo tanto don Pablo pierde su protección y su poder en Yasona. A finales de julio 1692 toda la municipalidad de Yasona, sin duda movida

20 AHJO, Villa Alta, criminal, 4, 7, 18r.

21 AHJO, Villa Alta, criminal, 8, 5, 1v.

22 AHJO, Villa Alta, criminal, 4, 5.

23 AHJO, Villa Alta, criminal, 4, 18.

por don Joseph de Selis, de regreso del exilio y de prisión en tiempos de Quiroz, logra que su gobernador don Pablo y Sebastian Ramos salgan del pueblo. Empiezan tres años de poderío, casi sin nubes, para Selis, con el apoyo de los hermanos Paz, hasta Pascua de 1695, ya no tenemos noticias de San Juan Yasona.

Pero la posición de don Joseph es frágil. Es posible que disponga de una mayoría benevolente dentro de la comunidad. Contra Bargas consigue juntar unas 129 firmas en 1690, la más alta cifra registrada (en 1695, sus enemigos pretenden tener el apoyo de 113 casados).<sup>24</sup> Pero sabemos lo ver-sátil que son esas mayorías, ninguna resiste al tiempo y al ejercicio del poder. Sobre todo los antecedentes de don Joseph son un lastre para él, por ende ningún alcalde mayor puede tenerle simpatía. Sin embargo, nada se logra sin apoyo dentro de la comunidad española; ello explica su alianza, bastante extraña en un principio, con el ex teniente del alcalde mayor Quiroz, el capitán Pedro Boza. Es probable que por 1695, Boza haya perdido su influencia porque no tenía cargo oficial. Para Selis esa alianza era como tomar asiento sobre una rama muerta, y peligrosa, y podía despertar la desconfianza del alcalde mayor (el contrato de apoderamiento entre Boza y Selis se hizo secretamente en Oaxaca). Don Joseph también pensó en adueñarse de la práctica religiosa dentro de la comunidad. Desgraciadamente para él, fue mala elección, “pusieron a un maestro [de capilla] tonto”, su pariente.

Esto explica el golpe de finales de agosto de 1695. Hasta entonces Selis dicta su ley, tiene en su mano al gobernador y la municipalidad. En septiembre está encarcelado en Villa Alta, sus partidarios tienen que salir de la alcaldía mayor, el gobernador, los alcaldes, los regidores pierden sus varas, que el alcalde mayor entrega a don Pablo de Bargas y secuaces, “en atención a la satisfacción que tengo de don Pablo”.<sup>25</sup> Con el apoyo —casi descarado— del poder español local (el defensor de Selis y consortes califica su justicia de “odiosa y sospechosa”), don Pablo logra mantenerse en la cima durante varios años. Cuando se le ataca en 1699<sup>26</sup> —como siempre, por exceso de derramas—, consigue esquivar el golpe, el cual recae sobre don Felipe de Santiago.

---

<sup>24</sup> AHJO, Villa Alta, criminal, 5, 3, 15r.

<sup>25</sup> AHJO, Villa Alta, criminal, 15, 3.

<sup>26</sup> AHJO, Villa Alta, criminal, 6, 7, y 5, 13.

Dentro de la comunidad don Pablo de Bargas mantiene una dominación férrea. En 1696,<sup>27</sup> la municipalidad, dominada por don Pablo, manda azotar a la esposa embarazada de un joven cacique cuatrero —tradición de los caciques en esos lugares—; ésta aborta en el acto: “los susos dhos [oficiales] llebados de la pación que contra mi tienen por el pleito que aun esta pendiente en la real audiencia” dice el esposo. Y es que ni el alcalde mayor, ni menos don Pablo pueden controlar el poder lejano de México y sus intrumentos predilectos, las reales provisiones.

### **Del uso y abuso de las reales provisiones: don Felipe, don Joseph y la defensa de los intereses regionales (1687-1701)**

La real provisión es sin duda el más importante instrumento jurídico (y político) indiano; en este ámbito no procede del rey, sino de sus consejos, y en este caso, de sus audiencias, de ahí su nombre de “real”. Pero también el gran acatamiento formal que recibe por parte de las autoridades locales que la besan a su llegada, poniéndola sobre su cabeza y jurando obedecerle. Por lo demás es un instrumento sumamente plástico: todos los súbditos podían pedir una provisión a la audiencia para escudarse con ella; no había límite, cualquiera que fuera español o indio, pobre o rico, podía solicitarla. Sin embargo, su práctica resultaba menos protectora de lo que se pensaba y en general se emitía para corregir o impedir los abusos de poder de las autoridades regionales alejadas. Era como una anticipación del derecho de amparo mexicano, con los mismos limitantes: se debía acatar la real provisión toda vez que las condiciones o los hechos relatados por el solicitante fueran viables o exactos. Así, por supuesto, lo entendían los gobernantes locales, que sabían perfectamente evadir las obligaciones u órdenes emitidas, suspensivas más que definitivas. Con todo, era un documento atractivo, particularmente para las comunidades bajo la explotación directa de su “dios y rey” local...

Pero para conseguirla en México había que transitar por los pasillos y las salas del palacio virreinal; es decir, costaba caro, se necesitaban relaciones y cierto nivel de aculturación. Por estas razones era preferible juntar las demandas entre varios solicitantes —o comunidades—, disponer de “profesionistas” no poco audaces, provenientes de los mismos pueblos.

---

27 AHJO, Villa Alta, criminal, 5, 5 y 15, 14.

Efectivamente, el carácter confederado de la demanda le daba forma de petición, por lo tanto, los promotores debían ir “ynquietandoles a pleitos y a que le den poderes, que los yndios llaman firmas”,<sup>28</sup> y al mismo tiempo exigir de los pueblos derramas para el financiamiento. Eran éstas buenas razones para que esos «profesionistas» fueran delatados por contrarios. Para el alcalde mayor sólo eran pleitistas, perturbadores, y hasta revoltosos y sediciosos, ya que atacaban su poder y su forma de administrar, denunciándolo a la autoridad superior de la audiencia.

Si pasamos de las generalidades a la realidad, San Juan Yasona y sus caciques ofrecen magníficos ejemplos, aunque entonces debemos saltar de las riberas del río Yasona a los límites de la alcaldía mayor. Precisamente, la escena más sugerente se presenta en abril de 1696, frente a la ermita de Yaeé donde se está estableciendo un tianguis.<sup>29</sup> Ahí, aprovechando la concurrencia, un cacique de Yaguaio hace grandes declaraciones —“anda hechando voces”—: don Pablo de Bargas de Yasona y los caciques de otros cuatro pueblos están a punto de ser arrestados, por orden de la audiencia, y “llebados al castillo de San Juan de Ulua. Como así mismo don Phelipe de Santiago natural del dicho pueblo de San Juan Yasona [su] apoderado y de otros de esta jurisdicción que esta en la ciudad de México, en prosecución y defensa [de los dichos caciques]”. Añade que don Felipe, “en México se retrujo a la yglesia porque lo querian prender y ya se juió [sic], y asi no seais de su parcialidad, llegaos a la de don Joseph de Zeli que es hombre de enpeño”. Estas declaraciones enfurecen a don Pablo de Bargas, que denuncia al contrario, y con habilidad favorece un pleito del común de Yaguaio contra su cacique y gobernador.

Henos de nuevo ante el trío, dentro de una geometría un poco cambiada pero lógica: don Pablo, aliado de las autoridades españolas locales, incapaz de hablar español o de firmar, no se mueve de Yasona pero dirige un bando regional, al mismo tiempo que fortalece su influencia dentro de su pueblo (es gobernador). Necesita un hombre en México, ¿quién mejor que su pariente y coterráneo don Felipe de Santiago? Éste está perfectamente aculturado —conocemos su magnífica firma desde 1674—. Un testigo de 1698 lo describe como “ser ladino en lengua castellana y vestir traje español.”<sup>30</sup> Por supuesto don Felipe se enfrenta en México con el exiliado don Joseph, más aislado, sólo el voluble cacique de Yaguaio parece apoyarlo,

28 AHJO, Villa Alta, criminal, 6, 7, 22v.

29 AHJO, Villa Alta, criminal, 5, 7.

30 AHJO, Villa Alta, civil, 5, 3, 18r.

por odio hacia don Pablo, sobre todo. Ya sabemos que don Joseph es también ladino, aunque no afecto a la autoridad de Villa Alta...

No siempre estos dos cazadores de “firmas o poderes” fueron rivales. En tiempos del alcalde mayor Quiroz (1688), fueron arrestados precisamente por estar armando una campaña de firmas, de un extremo a otro de la alcaldía mayor, contra el susodicho alcalde:<sup>31</sup> “andava[n] ynquietando algunos pueblos pidiendo firmas para yr a Mexico a pleytear”. Detalle sabroso: fue el capitán Pedro Boza quien se encargó de arrestar entonces a Selis. Este episodio permaneció en la memoria de los pueblos de la sierra; en 1698 el pueblo de Lachirio<sup>32</sup> estaba a punto de sublevarse, cuando sus propias autoridades y don Felipe de Santiago fueron a reclamarle los originales de tres reales provisiones que la comunidad tenía en depósito: “todos en comun respondieron diziendo que no querian hasta que biniesen don Gabriel Martin natural del pueblo de Yasachi, y Don Joseph de Zelis del pueblo de Yasona, y don Andres Martin del Pueblo de Chuapa que son los que andubieron combocando toda la jurisdizion para poner los capitulos a don Juan Manuel Bernardo de Quiros”.

El episodio rompió el lazo entre los dos hombres. Don Joseph de Selis hizo de la tramitación de las reales provisiones en México un instrumento de su lucha política contra la autoridad española local, y hasta de su supervivencia, defendiendo la propia libertad y su hacienda contra Bargas y el alcalde mayor. Entre los años 1694-1699 Don Felipe de Santiago ve cada vez más en esta actuación una forma de “sacarse de pobre” y vivir a su antojo, entre México y Yasona, entre dos culturas.

De un expediente a otro podemos seguir esta actividad de don Felipe. Entre 1694 y 1696, junto con un indio intérprete de Villa Alta litiga en contra de los pueblos de Santiago Chuapán y San Baltazar Yasachi,<sup>33</sup> en México; éstos los acusan de aprovecharse “de derramas que an echado, quitandoles cantidades de pesos, mantas y otros generos en especies”. En 1697 se encuentra de nuevo en la capital, donde defiende el pueblo de Yaeé en “cierto pleito de tierras contra particulares” e *invierte* 155 pesos “sin que se aya savido consiguiese cosa alguna”. De la misma forma, a los naturales “de los pueblos de Cacalotepeque, Juquila, y otros desta jurisdizion [de Villa Alta], y del beneficio de Yaeé les saco cantidad de pesos para pleitar contra su cura de doctrina, y les gasto el dinero, sin haver hecho cosa algu-

31 AHJO, Villa Alta, criminal, 4, 7.

32 AHJO, Villa Alta, civil, 5, 3.

33 AHJO, Villa Alta, criminal, 6, 7.

na”. En 1699 “a cuidado solicitando poderes, que los dhos yndios llaman firmas, ynsitandoles a diferentes pleitos”, sobre todo en Yagayo, Yaeé, Lachichina, “por ser costumbre en él ese modo de vivir” dice un testigo; otro es más directo: “no tiene más oficio que ser ladron y inquietador de los naturales quitandoles el dinero”: es cierto que en su juventud fue cuatrero.

Con todo eso no se olvida de sí mismo. En 1699, perseguido por el alcalde mayor molesto por esas actividades, don Felipe vuelve a México, declarando “havia venido de Mexico y traya un buen despacho para que por esta causa, no le ympidiesen en su pueblo de Yasona”. De hecho, durante casi todo el año que sigue, logra escapar de las garras del alcalde mayor, pero no pasa lo mismo con sus bienes. El inventario de 1699 da cuenta de que dista mucho de llevar la vida que llevaban sus mayores en 1674: tiene una casa con tejas, alto, puertas y cerrojos, y, dentro, espejo, anteojos, un libro, “ytem un catesismo [...], ytem un sancto christo, de bulto de una bara con cruz [...], ytem, una Nra Señora de la Soledad de lienso, de una vara. Ytem una Nra Señora de Guadalupe, con su marco negro”: ¡con tantos viajes a México el *guadalupanismo* no podía faltar, aun en esta fecha tan temprana! Falta añadir otros cuadros religiosos, láminas y estampas de la misma inspiración... Es algo excepcional en la sierra, sin duda, pero también revelador, en 1700 se inicia un periodo de crisis para los caciques. El destino personal de don Felipe de Santiago llega a su término: en julio de 1700 está preso en Oaxaca, aunque desde junio la audiencia de México ordena “no se le haga molestias, ni agravios al dho don Phelipe de Santiago”. El alcalde mayor de Villa Alta parece dispuesto a mandar una carta de justicia a su colega de Oaxaca para (julio de 1700) que quede libre. Pero entonces (a mediados de septiembre) toda la carga eléctrica que se estaba acumulando en la sierra, por lo menos desde los tiempos de Quiroz, estalla en Caxonos y fulmina a don Felipe.

El 29 de septiembre de 1700 escribe el alcalde mayor de Villa Alta al corregidor de Oaxaca: “atento a que por haverse coxido ydolatrando a los naturales del pueblo de San Francisco Caxonos, desta jurisdición, estos se amotinaron, y despues de haver echo diferentes destroços en el combento de los religiosos, sacaron del las bictimas, y sacrificios que se les abian coxido, y ysieron que se les entregasen dos yndios denunciantes de dha ydolatira, a quienes asotaron, cruelmente, y se los llevaron, sin saverze donde, y se presume, y tiene por sierto los mataron; y para mantenerse en sus maldades, pareze an despachado conbocathoria a los demas pueblos desta juridizion, pidiendo favor y ayuda, a que, no ay duda, an condesendi-

do algunos, y por constarme que el dho don Felipe de Santiago, en otras ocasiones a movido y combocado a dhos pueblos, y deverse temer lo haga aora mayormente [...] de que puede resultar con graves ynconbenientes; se le requiere a dho corregidor [de Oaxaca] no le suelte”. El alcalde mayor obra en parte con mala fe: el riesgo de un estallido general era limitado; don Felipe era sobre todo más peligroso para el poder del alcalde mayor en México que en Villa Alta, a fin de cuentas, era un cacique orgulloso, individualista, bastante desconsiderado entre las comunidades de la sierra, de 1700. En junio de 1701 seguía en la cárcel de Oaxaca y únicamente la audiencia de México se preocupaba por su situación.<sup>34</sup>

### **Epílogo: entre caciques, cuernos y faldas, las tribulaciones de Sebastián Hernández, natural de Yasona (1704-1707)**

En 1704, Don Joseph de Selis tiene 57 años, don Pablo de Bargas tiene 65, don Juan y don Francisco de Paz son más jóvenes (alrededor de 50 años). De seguir con vida —no lo sabemos con certeza—, don Felipe de Santiago tendría 58 años. Es toda una generación de caciques la que abandona la escena en Yasona, y también la alcaldía mayor, donde desempeñaron un papel relevante durante aproximadamente 15 años. Siguen presentes —salvo don Felipe de Santiago—, pero el protagonismo pasó a otros —sus hijos en particular—, que representan roles más cercanos al sainete de enredo que a los dramas sociales y políticos que vivió Yasona desde 1674. En el momento de desaparecer de la escena regional —por lo menos de nuestra documentación—, San Juan Yasona está envuelto en un clima de vodevil, con palizas y sexo, donde el principal actor es Sebastián Hernández.

Esto no nos desliga de nuestra “unidad de acción”, como se decía en el teatro clásico francés. El apellido nos remite al Juan Hernández de 1674-1676, probable cabeza de un embrión de “partido” favorable a cierta colaboración con el mundo dominante (no nos atrevemos a ir más lejos). No conocemos los lazos que pudo tener Sebastián con ese prohombre. Lo cierto es que en 1695, hay tres hermanos Hernández: dos de ellos enemigos acérrimos de don Joseph de Selis, partidarios por lo tanto de don Pablo y de su colaboración con Villa Alta, pero el tercero —nuestro héroe—,

34 AHJO, Villa Alta, criminal, 5, 13.

menos conservador, escoge “la resistencia política” junto a Selis. Uno de sus hermanos declara entonces que Sebastián está llevado por los malos consejos de don Joseph, vive en su casa “por ser ladino y haver ydo con el a la ciudad de Mexico a pleitos. Por estas razones [don Joseph] le tiene enseñándole muchas cosas de desobediencia asia las justicias como a los ministros sacerdotes”.<sup>35</sup> Sin duda este hombre joven (tiene entonces unos 27 años) es hombre con talentos —escribe las cartas de don Joseph—, y en 1700 logra ser electo fiscal de Yasona, cargo clave, pero difícil por las rencillas que lo acompañan. Además Sebastián Hernández debió estar bastante aislado, rompió los lazos con su familia, y en esa época Selis ya no tiene la misma influencia frente a don Pablo. La nobleza tolera difícilmente a ese advenedizo, en 1708, Sebastián declara,<sup>36</sup> “siendo [...] fiscal, y les pedia teopantopile, para yr a recojer la jente que recibe la doctrina, y no quisieron los principales, son sus enemigos”.

En 1704 es el propio hijo de don Pablo, el joven cacique don Felipe de Bargas, quien le da la estocada: no sólo obtiene los favores de la esposa de Hernández, sino que también lo golpea en su propia casa, y lo deja mal herido.<sup>37</sup> Conscientemente o no, Sebastián trata de vengarse de la misma manera del grupo de los caciques. En 1707 se le describe como “hombre de mui mal vivir, y de peores costumbres, pues se anda metiendose en las cosas de dho nuestro pueblo biolentando o no las mugeres casadas”, aprovechando la hora de la misa para introducirse en la casa de la hija de don Francisco de Paz, donde el esposo, cacique, los sorprende y recibe como recompensa una tanda de azotes. Siguen otros *affaires...* en 1710 se encuentra en la cárcel. Ignoramos cuál fue su final.

Lo mismo diremos con respecto a San Juan Yasona. Parece atravesar el tiempo, a lo largo del siglo XVIII, con relativa tranquilidad, ¿hasta con felicidad? Si se acepta que la gente feliz no tiene historia... Y queda la pregunta ¿qué le ocurrió entre 1680-1700? Sin duda hubo una conjunción de hombres fuertes, capaces de simbolizar y movilizar las opciones posibles: una colaboración política y religiosa con el poder dominante de Villa Alta, que escogió don Pablo; una resistencia a éste, esencialmente política más que religiosa, sin aparente ruptura afirmada. Fue lo que escogió don Joseph. Había otras vías: don Felipe exploró con cierto éxito un camino

---

35 AHJO, Villa Alta, criminal, 5, 4, 35r.

36 AHJO, Villa Alta, criminal, 9, 1.

37 AHJO, Villa Alta, criminal, 8, 5.

individual de promotor e intermediario político, al margen de Villa Alta y sus autoridades, bajo la dependencia de México. Existía la opción del enfrentamiento directo, brutal. Yasona no se atrevió. Chuapán estuvo a punto de cruzar el Rubicón en 1684, San Francisco Caxonos lo hizo en 1700, tal vez sin darse cuenta de ello en los primeros momentos.

Quedaba una última opción: la indecisión; el disimulo. Probablemente fue la vereda más transitada, pero, por sus propias características, la más difícil de seguir para el historiador. Un buen ejemplo es el de don Gaspar de Bargas, hermano menor de don Felipe de Santiago. Siendo joven este cacique accedió a los cargos honoríficos del rebaño de don Pablo. Pero a principios de 1695 pareció inclinarse a denunciar a sus ex colegas de la municipalidad, favoreciendo por lo tanto a don Joseph de Selis y la resistencia. Se enteró entonces de que don Joseph estaba también a punto de atacarlo. Don Gaspar ya no se movería del lado de don Pablo y de su hermano. ¿Acaso sería un fiel defensor de la Iglesia? Esto podría pensarse, hasta que en 1705, cuando se multiplicaron las encuestas y los interrogatorios en la región, apareció como uno de los maestros de idolatrías en Yasona.<sup>38</sup>

El caso nos hace reflexionar sobre una paradoja ya notada: los mejores aliados de los españoles no eran los más versados en la cultura dominante. Sabemos que hasta su último aliento don Pablo no habló español, ni supo firmar. Ser ladino —como don Joseph o don Felipe— podía ser una señal de peligrosidad. Muchas veces, fray Francisco de Burgoa, experto en esto, lo recordó. Desconfiaba hasta de una cultura escrita para los indios: “y componen otras [a modo de comedias] traduciendo de libros en romance los ejemplos, y con su mala inteligencia mezclado errores y desatinos, que me han obligado a atajarlos, y quitarles los papeles y quemarlos”.<sup>39</sup> No nos extraña que los fiscales y los maestros de capilla, como lo hemos visto, susciten críticas o cristalicen choques de poder a su alrededor. Muchas veces tuvieron que alejarse de su pueblo, víctimas de odios y ostracismos, iban de aldea en aldea, difundiendo su inconformidad, y su aculturación, mezclando “muchas supersticiones, con las rogativas y misas”.<sup>40</sup> Ganaba así lo ladino, probablemente ganaba la idolatría, mejor disimulada y legitimada con un nuevo ropaje, pero el dogma católico perdía pureza. Y las

38 Alcina Franch, José: *Calendario y religión entre los zapotecos*, México, 1993, pág. 72.

39 *Palestra historial de virtudes y ejemplares apostolicos, fundada del celo de insignes héroes de la sagrada orden de predicadores en este nuevo mundo de la América en las Indias occidentales*, México, 1989 [1670], págs. 417-418.

40 Burgoa, Fray F. de: *Palestra historial*, pág. 430.

contradiciones arreciaban, dividiendo a las familias, a las comunidades, a la misma región (Betaza contra Yalala, por ejemplo, en 1703).<sup>41</sup>

Los caciques fueron los más capacitados, y entre ellos los más despiertos —los ladinos— los que entendieron que era posible mediatizar esa carga eléctrica que se acumulaba sobre los cerros de la sierra norte. En cierta forma, ésta acabó también con ellos, ¿murió don Felipe en la cárcel de Oaxaca? Don Joseph resultó al final “un buen indio”, ofreciendo sus servicios de intérprete a la autoridad española.

Gracias a ellos, pero también a don Pablo y a los demás de la comunidad, los Velasco, los Mendes y otros Hernández, San Juan Yasona conoció un crepúsculo agitado, a finales del siglo XVII. Pudo haber sido bello, alentador, pero terminó entre la frustración y lo irrisorio. Sucedió que en la lejanía, entre rayos y centellas, se percibía la estatua del comendador, del Señor alcalde mayor, reposando sobre el zócalo del poderío hispano.

Recibido el 15 de febrero de 2005

Aceptado el 10 de junio de 2005

---

41 AHJO, Villa Alta, criminal, 3, 9.